



II LEGISLATURA

**morena**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

Ciudad de México a 24 de febrero de 2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita **MARIA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracción I, II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



II LEGISLATURA

**morena**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

**Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSION Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO;** al tenor de lo siguiente:

**A N T E C E D E N T E S**

La Ciudad de México es una de las más pobladas del mundo, con cerca de 9 millones de habitantes (21 millones si se considera su área conurbada), lo que genera el aumento en la demanda de servicios. De acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), esta situación requiere mayor infraestructura urbana, desarrollo de nuevos comercios e industrias y mayor consumo de productos, situación que deriva en un incremento progresivo en la generación de residuos sólidos, que la posiciona en el segundo lugar a nivel nacional, después del Estado de México.<sup>1</sup>

La SEDEMA ha señalado enfáticamente que la basura es uno de los principales problemas ambientales de México, pues en la Ciudad de

---

<sup>1</sup> Véase: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separar.html>



II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

México se generan diariamente 13,149 toneladas de residuos; esto equivale a un promedio de 1.4 Kilogramos por persona al día.<sup>2</sup>

De acuerdo con el *Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, 2019*:

“En la actualidad, el consumo de los recursos naturales para la producción de bienes y servicios está aumentando y, en consecuencia, los residuos generados también, lo que conlleva un aumento de los recursos humanos y económicos que deben ser destinados para su manejo. En ese contexto, entre los retos principales de este gobierno están: la sensibilización sobre el consumo y producción sostenible, la reducción de los residuos generados (mediante la reutilización, reciclaje y recuperación), aumentar la valorización de los mismos, la eficacia del sistema de limpia y la cooperación entre los participantes de la gestión de residuos.

Por ello, la gestión integral de los residuos, además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuada disposición final, también puede evitar la extracción de recursos, así como de la

---

<sup>2</sup> Véase: [https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/InventarioDeResiduosSolidosDeLaCiudadDeMexico\\_2019.pdf](https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/InventarioDeResiduosSolidosDeLaCiudadDeMexico_2019.pdf)



II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

energía y el agua que se utilizan para producir bienes de consumo y con esto disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

En este sentido, el Inventario de Residuos Sólidos se involucra en la planeación estratégica de la Gestión Integral de Residuos, así como del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, generando información oficial que permite identificar, evaluar y tomar acción según las condiciones de todos aquellos elementos en el manejo de los residuos. Un ejemplo es el reporte de las condiciones e impactos en las que se encuentra la infraestructura, permitiendo a los actores clave, como SOBSE, determinar la modernización o mantenimiento de esta, considerando las necesidades actuales de la ciudad, la coordinación de esfuerzos, los niveles de inversión e innovación tecnológica.

El Inventario de Residuos Sólidos 2019, incluye el reporte y seguimiento de la situación actual de la política pública de tiros clandestinos, infraestructura para la separación, reciclaje de residuos, por mencionar algunos ejemplos. Este inventario genera información considerando que solo la colaboración eficaz entre los diversos sectores puede contribuir con una correcta Gestión Integral de Residuos que mejore la calidad de vida de la población hacia un desarrollo económico, sustentable e incluyente.”



II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

En ese contexto, la SEDEMA ha impulsado el establecimiento de mecanismos de coordinación con representantes de las áreas de servicios urbanos y de limpia de las 16 alcaldías de la capital, a fin de implementar acciones orientadas a reducir los residuos que se generan diariamente en la ciudad y promover una economía circular, tales como el Comité Técnico Operativo hacia una ciudad Basura Cero.

De acuerdo con la SEDEMA, el objetivo más importante de este mecanismo es la reducción de los residuos en los rellenos sanitarios para ir avanzando hacia una condición de Basura Cero, aprovechando los conocimientos derivados de otras experiencias en el mundo para resolver el problema de la basura a corto plazo.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

De acuerdo con la Revista Ambiente Plástico algunos expertos en residuos sólidos urbanos han analizado alternativas para incrementar la tasa de reciclaje en México y sensibilizar sobre la correcta disposición. Señalan que la tasa de reciclaje en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es del 20%; hay países con tasa del 60%; en México es del 9.6%.”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Véase: <https://www.ambienteplastico.com/tasa-de-reciclaje-en-mexico-es-del-9-6/>



II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

En ese orden de ideas, resulta pertinente abundar en el debate de migrar del modelo actual de economía lineal (producir, utilizar y tirar) a uno de economía circular (en el que se incentiva el reciclaje y la reutilización) que por un lado podría suponer una oportunidad de negocio y generación de empleo para la capital mexicana y por la otra, contar con mayores beneficios respecto a disminuir el volumen de basura en los tiraderos, con acciones como la mejora y difusión del programa de basura cero, así como con la Declaratoria de la Ciudad de México por una Economía Circular, desde el 2019 se marcó el inicio de esta transición para la urbe más poblada de América Latina,<sup>4</sup> aunado al trabajo y verdadera difusión y de las actividades que desempeñe el Comité Técnico Operativo hacia una ciudad Basura Cero.

En palabras de Rocío Aguilera:<sup>5</sup>

“Conscientes de que la Organización de las Naciones Unidas pronostica que en el año 2050 habrá 10 mil millones de habitantes en el planeta, de los cuales el 70% vivirán en ciudades, y que estas nuevas condiciones obligarán a asumir un modelo circular de producir, usar, reutilizar y reciclar, ya que si bien es cierto que el gobierno de la ciudad ha empezado a implementar diversos programas que le permitan hacer una transición hacia modelos de

---

<sup>4</sup> Véase: [https://elpais.com/sociedad/2019/10/22/actualidad/1571769159\\_507968.html](https://elpais.com/sociedad/2019/10/22/actualidad/1571769159_507968.html)

<sup>5</sup> Ídem.



II LEGISLATURA

morena

## DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS

desarrollo basados en la economía circular que beneficien al medio ambiente, también lo es que no ha sido suficiente su aplicación y difusión. Una de las primeras acciones que han presentado es el programa *Basura cero*, y el *plan de acción de la Ciudad de México para una economía circular*, con los que se pretenden dejar de generar residuos para el año 2030 y convertirse en una de las urbes más sustentables.

...

El proyecto busca revalorizar los residuos, convertirlos de nuevo en materia prima y disminuir los desechos sólidos, pues actualmente llevan 8,600 toneladas a los rellenos sanitarios y su meta es reducirlo a solo 2,000 toneladas. También esperan pasar de las 1,900 toneladas de reciclaje que se tienen actualmente, a 3,200 en el año 2024, las 1,400 toneladas de composta que hoy se utilizan las quieren aumentar a 2,250, y utilizar otras 2,250 toneladas para investigaciones en nuevas tecnologías.

...

Pero para lograr ser una ciudad sustentable, el gobierno requiere que se sumen todos los actores, por lo que en junio pasado la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de



II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

México presentó un documento en el que externa el compromiso de construir una visión global compartida de economía circular y una estrategia para la urbe, basadas en la colaboración e intercambio de ideas y de información. La Declaratoria de la Ciudad de México por una Economía Circular recoge los compromisos considerados necesarios para transitar hacia ese modelo y que además la sociedad debe adoptar, por lo que fue firmada también por los representantes del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

“- La economía circular presupone un cambio de los estilos de vida y los patrones de consumo. En este foro esto ha quedado manifiesto y también ha quedado claro que la innovación es la que va a permitir este cambio. Se requieren políticas públicas integrales y su aplicación debe de tomar en cuenta la corresponsabilidad entre el gobierno, las empresas, la academia y la sociedad civil -, señaló la titular del organismo de gobierno, Rosaura Ruiz Gutiérrez, en el primer Foro de economía circular en el que se presentó el documento. Además, enfatizó que el convenio surge en un punto en el que el cuidado del medio ambiente se ha vuelto una tarea urgente, pero también lo es desarrollar modelos sostenibles que aprovechen la reutilización y la





II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

innovación de materiales, ante lo cual la economía circular es uno de los mejores caminos para conseguirlo.

Y para que el plan sea adoptado entre los ciudadanos, el gobierno de la Ciudad de México desarrollará una política educativa para implementarla desde las aulas de educación básica y media superior para generar en los alumnos una visión de respeto al medio ambiente. Incorporará a la comunidad científica en la investigación, innovación y desarrollo de modelos y nuevas tecnologías en esta materia, y buscará alcanzar un modelo económico que ponga énfasis en el aprovechamiento eficiente de los recursos y en el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

En ese orden de ideas la coordinación con el gremio académico, la iniciativa privada, y sobre todo con la sociedad es la mejor opción para lograr la meta en materia de basura cero. Por ello, el presente punto de acuerdo tiene por objeto fortalecer el conocimiento de la sociedad en materia de disposición de residuos y con ello posibilitar resultados óptimos en la meta de construir una mejor Ciudad con beneficios para la población.

## **CONSIDERANDOS**



II LEGISLATURA

**morena**

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

**PRIMERO.-** Que la suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, es competente para someter a consideración de esta Soberanía, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada para su urgente y obvia resolución.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

**TERCERO.-** Que el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, establece que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso



II LEGISLATURA

morena

## **DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

**CUARTO.-** Que el artículo 4, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone que en la ciudad las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Federal, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y en las normas generales y locales.

**QUINTO.-** Que el artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México expresa las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de protección al medio ambiente, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

**morena**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

**SEXTO.-** Que el artículo 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en dicha Ley y en otros ordenamientos legales.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en su fracción I establece que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local y de la legislación en materia ambiental.

**OCTAVO.-** Que la disposición antes mencionada en su fracción IV, plantea que la encargada de establecer las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a proteger y garantizar los derechos ambientales será la Secretaría del Medio Ambiente.



II LEGISLATURA

**morena**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

**NOVENO.-** Que la fracción XII del mismo precepto normativo prevé que la Secretaría del Medio Ambiente será la dependencia a cargo de regular todas las actividades relacionadas con los residuos de manejo especial y los sólidos municipales, así como el ejercicio de las atribuciones locales en materia de residuos peligrosos.

**DÉCIMO.-** Que la multicitada Ley en el mismo artículo establece en su fracción XXVIII que la Secretaría del Medio Ambiente establecerá, promoverá y ejecutará la política y normatividad en materia de educación ambiental.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**



II LEGISLATURA

**morena****DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSION Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

*Guadalupe Chávez C.*

*Xochitl Bravo Contreras*

DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

*Finando en el Calle*